

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40694 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0002/2022, con destino a riego y uso ganadero en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Usuarios "La Manga" (G49300130) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Bóveda de Toro (Zamora), por un volumen máximo anual de 125.811 m³, un caudal máximo instantáneo de 37,29 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,8 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de noviembre de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D. Alejandro Muñoz Guerra con referencia CP-9930-ZA.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Usuarios "La Manga" (G49300130)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 20,89 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 37,0739 ha y uso ganadero (953 cabezas de ganado porcino de cría)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 125.811

Volumen máximo mensual (m³): 35.182,12

Caudal máximo instantáneo (l/s): 37,29

Caudal medio equivalente (l/s): 7,8

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048- Los Arenales-Tierra del Vino

Plazo por el que se otorga: 55 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1, 2 y 3, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos mensual y anualmente entre las tres captaciones, los volúmenes y caudales totales concesionales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-24200-ZA, de fecha 15 de mayo de 2004. Confederación

Hidrográfica del Duero, O.A.; La Resolución de modificación de características de fecha 29 de noviembre de 2018. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240050252-1